EL COMERCIO.

AÑO III. TRIM. IV. GUAYAQUIL, VIERNES 22 DE MARZO DE 1878. NÚM. 303.

AVISOS.

A LOS SEÑORES AGENTES Y SUSCRITORES DE "EL COMERCIO"

Con el número 304 termina el 4º trimestre del 3.er año de esta publicacion. Los señores suscritores q' no quisieran continuar como tales, se servirán anunciarlo á la Empresa anticipadamente.

Suplicamos á los señores ajentes y suscritores se sirvan cancelar sus cuentas pendientes hasta fines del presente mes, porque de lo contrario se suspenderá la remision del periódico.

Guayaquil, Marzo 15 de 1878.

LA ADMINISTRACION.

LA "LUZ DEL PUEBLO."

Habiéndose agotado, en Chile y Buenos Aires, la primera edicion de esta obra, el autor ha tenido que acceder á reiteradas instancias para dár la segunda, correjida y aumentada.

Los amigos de la "Luz del Pueblo" que quisiesen suscribirse á ella, pueden depositar el valor de la obra en la librería del Sr. A. F. La Mota á razon de 5 pesos por cada ejemplar, empastado y en una hermosa edicion europea ó norte-americana; precio moderado y fijo solo para los suscritores.

El Sr. La Mota llevará una lista de los que se suscriban, y les dará el correspondiente recibo, para que con él justifiquen su derecho al ejemplar ó ejemplares cuyo valor hubiesen abonado.

Las personas de fuera, que no tuviesen facilidad de entenderse directamente con dicha libreria, pueden hacerlo por medio de los ajentes de "El Comercio," ó por el órgano que les fuese mas cómodo.

La suscricion queda abierta por el término de dos meses, contados desde esta fecha. Si en ellos no se reunieren los fondos necesarios para la edicion, se devolverá á los suscritores lo que hubiesen consignado. (*)

Guayaquil, Marzo 1º de 1878.

El Autor,

Joaquin Chiriboga.

(*) Por razones manifestadas posteriormente á la fecha en que se públicó este aviso, se ha tenido a bien constituir el depósito de las suscriciones en la libreria ya indicada

Compañia General Trasatlantica.

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañía General Trasatlántica la afluencia considerable de pasageros de la América del sur que concurrirán á la próxima Esposicion Universal de Paris, que deberá inaugurarse en Mayo próximo, y deseando proporcionar á los favorecedores de su linea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la linea de Colon á Sant Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Amerique", "France", "Sant Germán", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,500 toneladas.

Estos magníficos vapores tienen suntuosos salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con todo lujo, llevan cocineros de primer órden y dan á los pasageros de primera clase vino grátis á discrecion.

La Compañía General Trasatlántica, llama por consiguiente hácia su linea la atencion de los pasageros, en la seguridad de que los que la emplean no tendrán nada que desear.

A los pasageros que tomen billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.

Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe

L. SÁNCHEZ QUINTANAE,
agente.

Un Mapa Mundi.

Quiere comprar una persona: en esta imprenta se dará razon.

Gratificacion.

Se da al que dé razon de un reloj de oro "Remontoire," con leontina del mismo metal.

En esta imprenta se dará razon.

Marzo 20 de 1878. 1,455-3.

Al Clero.

Casullas de todos precios.
Ternos,
Capas de coro, palios, adornos de hotel, ramos de hotel.
Custodias de plata fina, Calices de plata con sus vinageras correspondientes, Calices con copa Patena de plata y pié de metal, Copon copa de plata y pié de metal, Ternos de candeleros de todos tamaños, con su cruz correspondiente. Ternos de ciriales y cruzalta, Caldereta, incensarios, atril, Paz, Toda clase de vinagerasde cristal con peaña y Candeleros para sala.

En cuanto á los artículos de metal todos son dorados falsos; pero en cuanto á los de plata fino son dorados en oro por el sistema de galvanismo.

Todos estos artículos son hechura Romana y se encuentran de venta en la casa del señor José Cinco á precios módicos donde tan solo permanecerá hasta fines de Abril.

Tambien ofrezco dorar y platear toda clase de metal, particularmente Cámas con un buen Vernis que acabo de recibir de Europa.

Guayaquil, Marzo 19 de 1878.

FRANCISCO ORRICO.

v.—8 n.—904.

Buen negocio.

Hará el que reclama la finca de la señora Rosario Alvarado, para la que convoca licitadores (en el número 295 de el Comercio,) pues de las quince cuadras de terrenos que menciona no hay cultivadas, mas que de cinco á seis cuitas café y janeiro; todo en mal estado. El resto de terreno que habia inculto está recientemente sembrado de café por el que suscribe; plena autorizacion del señor Síndico de esta Iglesia, y por haber dejado de pagar el finado Fuentes y la señora Alvarado los arriendos de la espresada, desde 1868 hasta la fecha. La parte cultivada por el memorado Fuentes, fué enajenada extrajudicialmente por la señora Alvarado á Ascencio Olvera, quien vendió á

TEODOMIRO E. JURADO.

Milagro, á 15 de Marzo de 1878.

Aviso.

En el número 295 de este periódico, anunció la señora Rosario Alvarado la venta de un solar en la orilla del rio de este pueblo, el mismo que está citado en los terrenos de esta Iglesia; por el que, hasta hoy dicha señora no ha acreditado su propiedad con *titulos legales*.

La finca que ofrece en remate la misma señora en los terrenos de dicha Iglesia, debe por arriendo de estos $ 200 poco más ó menos.

Milagro, Marzo 15 de 1878.

EL SINDICO.

Agrimensor.

El que suscribe, agrimensor titular de esta República, aprobado por el muy Ilustre Concejo Municipal de Quito, ofrece sus servicios en lo relativo á los siguientes ramos de su profesion:

Levantamientos de planos.
Medicion y avalúo de terrenos.
Deslinde y division de heredades.

Las personas que se dignen ocuparle, pueden dirijirse al entresuelo de la casa que habita el señor doctor Rafael Jaramillo Egas, calle 9 de Octubre, ó á la escribanía del señor don Antonio Darío Maldonado.

DOSITEO JOSÉ VIVANCO.

Guayaquil, Marzo 9 de 1878.

v.—5 n.—900

Aviso.

Se vende un solar sita en la calle Rocafuerte, en frente á la casa de don Ciriaco Galluzo, esquina calle jon de la casa señorita Morlaces.

Para tratar, verse con José Antonio Suñiga.

Guayaquil, Marzo 12 de 1878.

v.—9 n.—900

Abogado.

A los que les interese, hago saber, que he trasladado mi habitacion á la casa del señor Bonin calle municipal, frente á la cárcel.

VICENTE NIETO.

v.—8 n.—900

La Botica del Pueblo

Entre su reciente surtido, que renueva mensalmente, acaba de recibir por el vapor "Oroya" que llegó á este puerto el 6 del presente Marzo, lo siguiente:

Frutas Julien.
Racahout de los Arabes.
Koussó granulado de Mentel.
Bismuto " " "
Ruibarbo " " "
Magnesia " " "
Pastillas, Digestivas de Vichy.
Granos de salud del doctor Franck.

Guayaquil, Marzo 8 de 1878.

PEDRO MATA.

v.—12 n.—999

Panadería Nacional

DE JOSE NICANOR VERA,

(ANTIGUA FRANCESA, CALLE DEL CORREO.)

En este establecimiento se fabrica con todo aseo y esmero y se vende á precios equitativos:

Pan de diferentes tamaño y forma,
Tortitas y galletas de manteca, y
Pan de Soda.

Todo esquisito y sabroso, ápedir de boca.

INTERESANTE.

Deseando el Ilustre Concejo Cantonal que la ciudad de Guayaquil posea un Camal cómodo, construido en un lugar adecuado á su objeto, y que reuna las mejores condiciones higiénicas, ha resuelto que se convoquen licitadores á fin de llevar á cabo lo mas pronto posible la obra de que se trata. Lo que se comunica al público invitando á todas las personas que quisieren contratarla para que se sirvan dirijir sus propuestas á la Jefatura Política hasta el 31 del presente mes.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

Guayaquil, Marzo 15 de 1878.

GOLETA NACIONAL "MANABITA."

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construccion fuerte y de muy buenas maderas escojidas, se halla de venta, el que desee comprarla puede verse con su dueño señor Emiliano Cepeda, ó con el que suscribe en su tienda, que está en la misma esquina bajo la casa del señor doctor Lorenzo R. Peña.

AURELIO I. CEPEDA.

v—25 n.—987.

Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, único en su clase en la República del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerársele colocado á la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con hábiles y esperimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, herreria, calderería y maquinaria.

Baratura en los precios y puntualidad en la entrega de las obras á satisfaccion de los comitentes.

Ninguna obra se mandará á ejecutar sin que su dueño haya consignado previamente su valor, si este fuere conocido, y sino lo fuere se dará el valor aproximado. Esta órden no tiene escepcion.

Para toda obra hay que entenderse con

MANUEL T. HARO.

Guayaquil, 9 Febrero de 1878.

m.—2. n.—992.

CONSULADO NORTE AMERICANO.

Para facilidad de los exportadores he puesto mi oficina durante las horas de despacho en el almacen del señor Dn. David S. Reinberg; despues de esas horas se me encontrará en la oficina del mismo consulado.

El Cónsul
Phanor M. Eder.

Guayaquil, Febrero 19 de 1878.

m.—1 n.—993.

AÑO XXXVII. AÑO 1878.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLÚMEN DE UNAS.

1,200 columnas gran folio de escojida y variada *Lectura*, conteniendo sobre

3,500 magníficos *Grabados* intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de *Labores* propias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Lóndres, Berlin y Madrid.

48 elegantes y preciosos *Figurines*, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas *Modas de Paris*.

24 grandes *Patrones*, tamaño natural, para cortes de vestidos y *Dibujos para bordados* con mas de

1,000 *modelos de trajes, cornzas, túnicas, delantales, abrigos* y demas *confecciones, y modelos de trabajos* á la *aguja, crochet, etc. etc.* Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de tapicería iluminados con colores finos, *Sellos de caballo, Jeroglíficos, Novelas escojidas, Crónicas, Bellas artes, etc.*

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la ménos acomodada señorita.

La empresa en su afan de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los, SUPLEMENTOS de 4 pájinas, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SELECTAS PIEZAS DE MÚSICA,

separadas del periódico, orijinales de los maestros compositores mas notables de España y del estranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscritoras, sin desembolso alguno, *un excelente album de música moderna*, para *piano* y para *piano y canto*.

Precio de suscricion por un año.....$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 1878

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 pájinas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de Paris, Lóndres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen amena é instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras *ilustraciones* de Europa.

Ademas se publica la

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,

contándose al efecto con corresponsales artísticos en *Rusia y Turquia*, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de *Europa y Asia*.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Precio de suscricion por un año.....$ 21 adelantados.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán *una rebaja* de $ 6, pagando solo $ 36 en lugar de $ 42.

Se admiten suscriciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de

A. F. LA MOTA.

Poder

Con esta fecha he dado poder jeneral á mi hermano don Martin Reinberg, para que me represanta en todos mis negocios.

Guayaquil, Febrero 23 de 1878.

DAVID S. REINBERG.

m.—1 n.—998

EL COMERCIO.

Guayaquil, Marzo 22 de 1878.

ABOLICION DEL FUERO.

Supremos esfuerzos se han hecho para sostener que la jurisdiccion temporal que ejerce la curia eclesiástica, no es el resultado de concesiones y privilejios, sino el lejítimo ejercicio de un derecho privativo. Al intento se han dado cánones, y se han espedido decretos pontificios. Se han formulado constituciones que, con el nombre de *Apostólicas*, defienden inmunidades y fueros que no imajinaron los apóstoles. Con ellas condenan toda ley que restrinja las prerogativas del clero, y á las cuales apelan en casos dados, como se ha visto en los graves delitos de sedicion en que se han encontrado incursos los eclesiásticos que han conspirado contra el Gobierno de Setiembre; han apelado á su pretendida inmunidad, y han procurado quedar impunes.

Se han establecido reglas que forman parte del derecho eclesiástico, por las que se prescribe que los clérigos, sus familias y todas sus cosas están completamente independientes de los juzgados, leyes y estatutos de la sociedad civil.

Se ha hecho aun más. Para sostener que el fuero eclesiástico es de derecho divino, han violentado los curialistas el sentido de la Escritura. El Salmo 104, que dice.... *no toqueis á mis unjidos*; el capítulo 11 de Zacarías, donde se leen estas palabras.... *el que os tocare, toca la niña de mis ojos*; el capítulo VI de la epístola 1ª de San Pablo á los Corintios, son los lugares sagrados que se han tomado, pretendiendo ponerlos al servicio del fuero eclesiástico, á pesar de que ninguno de ellos se refiere á él.

Realmente, el Salmo 104 se contrae á dar gracias por los beneficios que hizo Dios á los Israelitas, desde Abraham hasta Moises, y por la proteccion especial que les dispensó en su viaje á la tierra prometida, sin permitir que nadie les hiciese mal, sino más bien castigando á los reyes que intentaran molestarlos, á quienes dijo el Señor: *no toqueis á mis unjidos ni hagais mal á mis profetas.* ¿Hay en esto algo sobre fuero eclesiástico?

El capítulo 11 de la profesía de Zacarías, tiene por objeto anunciar la gloria de Jerusalen, y que Dios será un muro de fuego contra los enemigos de Israel, á quienes castigará con severidad si osaren tocar á su pueblo, porque las ofensas hechas á este hieren tan vivamente al Señor como si tocaran la niña de sus ojos. ¿Será esto declarar el privilejio del fuero?

Por lo que respecta á la epístola de San Pablo, ya hemos manifestado en el número 300 de este periódico que al exhortar á los Corintios que transijan sus cuestiones ánte un hermano sabio, no declaró que los sacerdotes fuesen inmunes, ó que estuviesen exentos de la autoridad civil. Si la exhortacion apostólica significara inmunidad ó escencion, como quieren los curialistas, ningun cristiano estaría sujeto á la jurisdiccion laica, puesto que el Apóstol se dirijió á los cristianos en jeneral.

II.

Por último, en favor del pretendido fuero alegan los curialistas, que las ovejas no pueden juzgar á los pastores, ni los hijos mandar á los padres, ni los discípulos enseñar á sus maestros, ¡ Sofístico alegato, como todos los que se hacen para sostener una injusta pretension! Pues qué? La condicion de pastores, padres y maestros, en el órden espiritual, les dá por ventura derecho para juzgar, rejir y gobernar la sociedad civil? Entiéndase que la cuestion del fuero no se refiere á los intereses espirituales del hombre, sino á los derechos civiles del ciudadano y á la soberanía del Estado. Entiéndase que el carácter de ministros de la relijion, no los arranca de la faz de la tierra, ni suprime en ellos la condicion de hombres.

Preciso es, pues, que lleguemos a la solucion de este problema: LOS ECLESIASTICOS SON CIUDADANOS? DEPENDEN DE LA AUTORIDAD TEMPORAL? Hay que considerar en ellos la mision sobrenatural y la condicion civil. Respecto á lo primero, son independientes, porque nada tiene que hacer el Estado con el inmortal destino del hombre; y ojalá se separaran completamente las dos potestades, rompiendo esa alianza celebrada desde los siglos medios, para oprimir á los pueblos, y que les impide cumplir su respectiva mision. En cuanto á lo segundo, si los eclesiásticos son seres humanos, y si todo ser humano que vive en el seno de la sociedad civil, formando parte de ella, es ciudadano, claro es que los eclesiásticos lo son tambien, y que por consiguiente dependen de los poderes sociales ó Estado.

De tal manera que un obispo, como encargado del Gobierno espiritual, es un pastor de las almas, es un padre, es un maestro y todo cuanto quiera. Pero un obispo como ciudadano, es simplemente un súbdito del Estado.

Individuos que viven bajo el amparo de las leyes, ciudadanos en ejercicio de sus derechos, miembros, en fin, de la sociedad civil, y sin embargo independientes de la autoridad que de ella emana, es una contradiccion es un absurdo.

¿Se quiere un dato más, en órden á la ciudadanía de los sacerdotes? Recuérdese que San Pablo invocó el carácter de ciudadano romano, para librarse de la prision, del tormento y de los azotes (1)

Se quiere, en fin, una prueba concluyente de que los eclesiásticos deben subordinacion y obediencia á la autoridad civil? Téngase presente que Jesucristo se sometió á ella, cuyo ejemplo siguieron los apóstoles, como tambien los papas y obispos de los primeros siglos. Por eso es que San Pedro dice—

Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios: yá sea al rey, como soberano que es, yá á los gobernadores, como enviados por El, para tomar venganza de los malhechores y alabanza de los buenos. (2)

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. XXII, vs. 25, 26, 27, 28 y 29.

[2] Epístola 1.ª de San Pedro, cap. 11, vs. 13 y 14.

EXTERIOR.

LLEGADA DEL "ACAPULCO."

Fechas hasta Marzo 1º

ITALIA.

Londres, Febrero 25.—El corresponsal del "Times" en Roma dice que se está habilitando el castillo de Gondolfo para residencia de verano del Papa. Se cuenta que el Papa ha depuesto al Jeneral Kanzler, Ministro pontificio de la Guerra.

Otro telegrama de la misma procedencia dice que en Parma, Italia, ocurrió ayer una esplosion de dinamita que mató á seis personas é hirió á sesenta y tres.

Londres, 25.—El corresponsal del "Guardian" de Manchester en Roma le dice por telégrafo lo que sigue: "Se opina aquí que el Papa no es tan liberal como se pensaba. Parece seguro que el Papa Leon XIII no tiene las mismas ideas que tuvo el Cardenal Pecci, y se cree que no saldrá del Vaticano."

Un telegrama Reuter de Roma dice que todas las negociaciones diplomáticas que quedaron suspendidas por la muerte del Papa Pio IX entre el Vaticano y los Gobiernos con quienes está en relaciones diplomáticas, se reanudarán sobre una base enteramente nueva, sin hacer caso de las medidas que hayan tomado. Habrá cambios en todo el personal de la Corte pontificia, para eliminar las hostilidades que existieran ántes.

El Papa ha recibido al Cardenal Mc. Closkey.

ESPAÑA.

Lóndres, Febrero 22.—El despacho de Paris al "Times" dice que el Gobierno español dispondrá que vuelvan á Cuba inmediatamente 18,000 soldados.

Madrid, 24.—El Gobierno ha desterrado de España á un sacerdote que predicó un sermon en Huesca contra el réjimen liberal del actual Rei de España y de Victor Manuel.

SANTO DOMINGO.

Habana, Febrero 22.—Al dia 7 alcanzan las noticias de Santo Domingo, en cuya fecha la insurreccion se había estendido por todo el país. Desde el 3 de Febrero ha estado sitiada la ciudad de Santo Domingo por los rebeldes, al mando de los jenerales Guillermo y Bellin. El Presidente Baez queria resistir el sitio, y habia colocado artilleria en los fuertes que guarnecen la ciudad. Baez no podrá resistir mucho mas tiempo, por el estado de desolacion del pais. Las cárceles están llenas, los víveres escasean, y los precios suben todos los dias. El comercio está en una situacion deplorable en toda la república, y son muy pocos los comerciantes que pueden cumplir sus compromisos. No se han recibido todavia detalles sobre la guerra y las comunicaciones están interrumpidas.

LLEGADA DEL "MEDWAY."

Fechas hasta el 5 de Marzo.

Las últimas noticias indican la probabilidad de una paz definitiva en Oriente. De Constantinopla anuncian haberse firmado el tratado entre Rusia y Turquía y cuyo testo no se ha dado aún á luz. Rújese sin embargo que el Czar ha retirado su exijencia de tributos ejipcios y búlgaros en garantía del pago de indemnizacion de guerra y asimismo de la cesion de los cuatro blindados turcos. Estos últimos estaban tambien incluidos en las propiedades turcas con que se debe garantizar la indemnizacion de guerra.

De Roma notician que el Papa ha sido coronado privadamente é investido con las insignias de la soberanía temporal de los Estados Pontificios.

El Duque de Abercon ha investido al Rei Humberto de Italia con la órden de la Jarretera.

De Lóndres anuncian que el Contra-almirante Inglefield asumirá en Mayo próximo el mando de la escuadra inglesa en las Antillas.

Nueva York, Marzo 5 de 1878.

El Gran Duque Nicolás telegrafió al Czar sus congratulaciones por el ajuste de la paz.

Todavia se mantienen secretos los términos precisos en que está basada la paz.

Contestando Lord Derby á una interpelacion en la Cámara de los Lores, dijo que la cesion de la escuadra turca á Rusia se habia escluido de las condiciones de paz, y que el tributo ejipcio no se habia puesto en garantía como seguridad para el pago de la indemnisacion de guerra la cual asciende á doce millones de libras esterlinas.

En la Cámara de los Comunes Mr. Hardy Secretario de Guerra presentó los presupuestos del Ejército para el año, los cuales están calculados sobre el pié de paz.

La fuerza total del Ejército segun dicho presupuesto está fijada en 135,425 hombres de todos los grados.

Manifestó la opinion de que la milicia debia prestar servicios en el estrangero y anunció que se proyectan estensos ejercicios militares para el otoño.

El corresponsal del "Times" en Paris dice creerse por algunos que el Gobierno aleman trata de inducir á Inglaterra á que ocupe el Ejipto.

En Francia las elecciones supletorias han dado diez Republicanos y cuatro conservadores.

FOLLETIN.

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA

POR

JULIO VERNE.

—Ya lo ves, continuó el profesor, aun no tenemos más que la presion de una atmósfera y yo quisiera que hubiera llegado ya el momento de reemplazar el barómetro con el manómetro.

El barómetro iba á ser útil tan luego como el peso del aire excediese de la presion calculada al nivel del Océano.

—¿Y no será de temer, dije yo, que esa presion siempre en aumento, llegue á hacérsenos muy penosa?

—No, porque vamos bajando lentamente y nuestros pulmones se acostumbrarán á respirar una atmósfera más comprimida. Los aereonautas acaban por carecer de aire cuando se elevan á las capas superiores; y nosotros tendremos tal vez demasiado; pero más vale así. No perdamos un instante. Dónde está el paquete que nos ha precedido en el interior de la montaña?

Entónces me acordé que la víspera lo habiamos buscado inútilmente.

Mi tio interrogó á Hans, que despues de mirar atentamente con sus ojos de cazador, respondió:

—Der huppe!

—Allá arriba.

En efecto, el paquete habia quedado atascado en una prominencia de la roca á unos cien piés encima de nuestras cabezas. Al momento el ágil islandés trepó como un gato, y á los pocos instantes estaba el paquete junto á nosotros.

—Ahora, dijo mi tio, almorcemos; pero almorcemos fuerte, como corresponde á personas que pueden verse obligadas á andar mucho.

La galleta y la carne confortaron nuestros estómagos, con acompañamiento de algunos tragos de agua mezclada con nebrina.

Terminado el almuerzo, sacó mi tio del bolsillo un libro de memorias destinado á las observaciones, tomó sucesivamente sus diversos instrumentos y apuntó los datos siguientes:

Lúnes 1º de Julio.

Cronómetro: 8.h 17m de la mañana.

Barómetro: 29 p. 71.

Termómetro: 6°

Direccion: E.-S.-E.

Esta última observacion se referia á la galería oscura y fué indicada por la brújula.

—Ahora, Axel, esclamó el profesor con voz entusiasta, vamos á hundirnos verdaderamente en las entrañas del globo: este es el momento preciso en que empieza nuestro viaje.

Dicho esto, mi tio cogió con una mano el aparato de Ruhmkorff que llevaba colgado al cuello, con la otra puso en comunicacion la corriente eléctrica con la serpentina de la linterna, y en el instante mismo una luz bastante viva disipó las tinieblas de la galería.

Hans llevaba el segundo aparato, que se puso tambien en accion, y gracias á esta ingeniosa aplicacion de la electricidad, pudimos caminar mucho tiempo creando, por decirlo así, un dia artificial, aun en medio de los gases más inflamables.

—En marcha, dijo mi tio.

Cada uno de nosotros volvió á tomar su fardo; Hans se encargó de empujar hácia adelante el paquete de cuerdas y vestidos, y entramos en la galería formando yo la retaguardia.

En el momento de engolfarme en aquel oscuro corredor, levanté la cabeza y divisé por última vez, á traves del inmenso tubo, aquel cielo de Islandia *que no debia volver á ver.*

La lava, en la última erupcion de 1229, se habia abierto paso á lo largo de aquel túnel, tapizando sus paredes con un barniz espeso y brillante que reflejaba la luz eléctrica centuplicando su intensidad.

Toda la dificultad del camino consistia en no deslizarse con demasiada rapidez por una pendiente que tenia 45° grados de inclinacion próximamente. Por fortuna algunas erosiones y protuberancias del terreno hacian las veces de escalones y no teniamos que hacer más que ir bajando, dejando rodar delante de nosotros los equipajes que sujetábamos con una larga cuerda.

Pero lo que formaba escalon bajo nuestros piés, en las paredes de la galería se convertia en estalactita: la lava, porosa en ciertos sitios, presentaba pequeñas ampollas redondeadas, y los cristales de cuarzo opaco, adornados de límpidas gotas de cristal y suspendidos en la bóveda como arañas, parecia que se encendian á nuestro paso; hubiérase dicho que los genios del abismo iluminaban su palacio para recibir á los huéspedes de la tierra.

—Magnífico! esclamé involuntariamente. ¡Qué espectáculo, tio! ¿No admirais esos matices de la lava que pasan del rojo oscuro al amarillo resplandeciente por degradaciones insensibles? Y esos cristales que se nos presenta como globos luminosos!

—Al fin te convences! respondió mi tio. ¡Ah! Con que todo esto te parece magnífico Mayores cosas has de ver aun; así lo espero. ¡Andemos! ¡andemos!

Con más razones hubiera podido decir *¡resbalemos!* porque en realidad no hacíamos otra cosa más que dejarnos ir, sin trabajo alguno de nuestra parte, por un plano inclinado. Aquello era el *facilis descensus Averni* de Virgilio.

La brújula, que yo consultaba con frecuencia, indicaba la direccion del Sudeste con un rigor imperturbable; aquel pasillo de lava no se torcia á un lado, ni á otro: tenia la inflexibilidad de la línea recta.

Sin embargo, el calor no aumentaba de una manera sensible, lo cual venia en apoyo de las teorías de Davy, y más de una vez consulté el termómetro con asombro. Despues de 2 horas de marcha, no señalaba más que 10°, es decir, un aumento de cuatro grados, lo que autorizaba á pensar que nuestro descenso era más bien horizontal que vertical. En cuanto á conocer exactamente la profundidad á que habiamos llegado, nada habia más fácil. El profesor media exactamente los ángulos de desviacion é inclinacion del camino; pero reservaba para sí el resultado de sus observaciones.

Por la noche, á eso de las ocho, dió la señal de alto. Hans se sentó al punto y se

INSERCIONES

¡AMISTAD!

Jenio del bien, faro de la vida, graciosa vírjen que al sonreir formas las sociedades, unes las naciones y haces de la sociedad un solo individuo.

Tú eres el complemento de la felicidad, el ángel consolador en las horas de infortunio.

Te miro aparecer en las tenebrosas sombras de la existencia, como el apacible rayo de la luna en las tinieblas de la noche.

Apénas deja el niño los brazos de la madre cuando te busca ansioso, porque necesita otro ser que admire su nueva vida con él; apénas divisa la jóven el brillante horizonte de sus ilusiones cuando tierna y espresiva corre presurosa á tu seno, mostrándote sorprendida las desconocidas trasformaciones de su corazon; el hombre en las dificultades mas graves de la vida, así como en los mas gratos placeres, te llena de bendiciones; el anciano, en fin, apoyando en tí su trémula mano, te refiere conmovido su pasado, depositando en tu seno los mas íntimos secretos de su vida.

Tú derramas la luz, das animacion y bienestar, desde el principio hasta el fin de la vida, en la opulencia y en la miseria, en donde brilla la inteligencia y en la oscuridad de la ignorancia.

Tu grandeza y tus encantos resplandecen en el alma sensible, como brilla en el hermoso cielo de mi patria la apacible viajera de la noche.

Tú trasformas el corazon del malvado y le infundes un nuevo ser, cuando escucha tu sentida y dulce voz.

¡Amistad! Destello de Dios, eres sublime como el amor, porque como él ennobleces el alma, santa como la virtud, porque es grande lo que eleva el corazon.

El que no te conoce es desgraciado porque no tiene un ser que le comprenda, le falta la ternura de una madre y el inocente amor de un niño.

Mas ¡ay! que es difícil encontrarte por que la falsedad se disfraza con tu ropaje, ó bien el interés con deslumbrante atractivo te arranca del corazon que pudieras ennoblecer.

Por todas partes se profana tu nombre: amistad se promete á toda hora, mas esta es una frase que si la pronuncia el labio, no la siente el corazon.

Sencilla y modesta te ocultas en la viciosa sociedad, donde eres confundida con el finjimiento y la infamia, y quien te encontrare allí, tendrá que pagar un tributo al dolor; así es herida la mano que busca la hermosa flor oculta entre abrojos y espinas.

Mas es dulce, muy dulce, hallar una alma hermana, que sienta lo que nuestra alma siente; es muy grato estrechar en el corazon la mano amiga que es nuestro apoyo; es una dicha tener en quien depositar nuestras mas íntimas afecciones; es una felicidad, por fin, poseer ese fiel daguerreotipo donde se reproduce nuestra propia imájen.

El hombre que carece de este precioso bien, vive como un estranjero, es el desterrado de Lamenais, es como el soldado viajero que pasa admirando los primores de la naturaleza; mas sin poder comunicar á alguien sus diversas impresiones.

¡Amistad, benéfica amistad! si tú abriste mi corazon á los tiernos afectos, como abre el blando zéfiro el boton á los rayos acariciadores del dorado sol; si en tu seno han caido mis lágrimas de ternura ó de dolor, como cae en la tierra la primera lluvia del estío; cierra mis ojos, recoje mi postrer suspiro, y guarda un recuerdo de la que ha levantado un altar en su corazon.

Micala Hernandez.

Méjico, Abril 12 de 1877.

REMITIDOS.

UN RELIGIOSO CON PATRIOTISMO

A UN PATRIOTA CON RELIGION.

En el Nº 1453 de "Los Andes" hemos visto, bajo el epígrafe "Falso patriotismo," un artículo suscrito por " un patriota con relijion."

Suponemos, desde luego, que el que eso escribe sea un patriota y tenga religion, porque, del artículo, no podemos deducir ni lo uno, ni lo otro. Suponemos aun mas; que, de buena fé, se haya propuesto defender los fueros de la religion y la patria, que los cree, tambien de buena fé, vulnerados por otro artículo inserto en "El Comercio" Nº 296,–"La Perspectiva," y que tales motivos hayan puesto la pluma en sus manos: está en su legitimo derecho; y nos congratulamos que sea ya práctico, en nuestra querida é infortunada patria, siquiera el derecho de libre discusion; permitiéndonos, por ello, rectificar un concepto inecsacto, emitido por el "Patriota con religion", de que los liberales *privan* hasta del derecho á la discusion y á la mas sagrada de las libertades. Muy al contrario, *tolerantes* por principio, es la única conquista que, por ahora, aspiran y que pueden aspirar.

Iguales motivos, pues, que á él,—patriotismo y religion,—"ponen hoy la pluma en *nuestras* manos, para defender, junto con ellos al partido liberal *genuino* del Ecuador"; entrando en discusion razonada, justa, y ante todo *comedida*,—sin injurias y desahogos apasionados y virulentos, como tristemente ha caracterizado siempre á nuestra prensa,—como cumple al que sinceramente es patriota, y sobre todo relijioso.

Muy complejo es el escrito que queremos analizar, y no podremos entrar en discusion, sino someramente, sobre todos los principios que sienta como verdades, siéndo así, en nuestro humilde concepto, los errores mas trascedentales que vienen trastornándo el mundo, al abrigo de la religion, bajo cuyo manto sagrado se han colocado todos los errores y hasta los vicios, llamándose hipócritamente verdades y virtudes, y blasfemándo el santo nombre de Dios.

Pero es tiempo de que sean confundidos; la brillante luz de la aurora de un nuevo dia aparece ya en los confines del horizonte, y he aquí porque el error y la mentira se encuentran exasperados!

Nos limitarémos tambien como el autor del escrito á que aludimos, al artículo constitucional que prescribe la religion del Estado; es decir, apreciarémos el principio político, no la religion, que sea dicho de paso, la créemos necesaria, indispensable á los hombres, y por consiguiente á los pueblos; y que la católica, apostolica, romana, es la que mas se acerca á la verdadera religion, al "Cristianismo de Cristo."

I somos tambien de opinion que el artículo constitucional, debe existir tal cual está en la Carta fundamental, por la única y exclusiva razon de que, aunque sea un absurdo, así lo quiere la mayoria de la Nacion, y que, quitándolo, seria un motivo de inquietud para los pueblos, y el pretexto para las revoluciones y la turbacion de la paz. Toda reforma necesita primero hacerse en las ideas, ilustrándolas.

Pero, esto no quita que sea un absurdo, un contrasentido, y hasta un precepto político ridículo, como alzadamente lo demostrarémos, no al ilustrado escritor del artículo, para quien deberá ser todo eso uno de los lugares comunes—pero hasta ahora inquebrantables,—sinó al pueblo, á quien algun dia debe llegar por fin la luz, á que no se abuse de su ignorancia y buene fé, y se le siga engañándo.

La religion es propiedad personal, personalísima, exclusiva de la conciencia individual del hombre, sin que á ella alcance ningun poder de la tierra. El legislador que trate de imponerla, arreglarla y metodizarla, ataca un derecho, el mas sagrado de todos; se extralimita de sus atribuciones: nadie le ha dado facultad para ello, ni nadie puede darle. El que concurre con su voto para nombrar un diputado á las cámaras legislativas, no le ha dicho, ni puede decirle: "Vaya U. á imponerme una religion que debo profesar"; y mucho ménos podia ni debía decirle: "imponga á los demás la religion que yo tengo". La delegacion de ese derecho, es imposible.

Jeneralmente, nuestras aberraciones, nuestros obstáculos en el camino del progreso y nuestros mayores males políticos y sociales, dependen del error fundamental, de créerse los legisladores investidos de facultades omnímodas, omnipotentes, imposibles. No se comprende, ni se quiere comprender, que son méros delegados de los pueblos; sus personeros, *representantes*, para ejercer sus poderes trasmitidos, limitados; los que naturalmente sean trasmisibles.

Fuera de esto, se comprende que, siendo el Estado, la Nacion ó como quiera llamarse, un cuerpo moral, y no una persona; sin conciencia responsable ante Dios, es incapaz de religion; de aqui se sigue, que es incompatible este asunto con la constitucion política de un pueblo.

Mas todavia; la religion que se impone es nugatoria; no existe de hecho sino en las palabras. Si existe es inútil y ridículo declararlo por la ley; equivaldria á mandar que los ecuatorianos tengan alma y cuerpo.

La base de la religion, la única posible, no es el precepto legal, sino el íntimo convencimiento de la conciencia; y el convencimiento no es obra de la fuerza. Mahoma impuso la fé con el alfanje con la cimitarra; Jesucristo con la palabra, la persuacion. El que tiene una religion oficial, confesada por las conveniencias sociales, por el miedo ó la coaccion, es un hipócrita, y valiera mas el descreimiento. Bien ha dicho J. J. Rousseau, citado por el "Patriota con religion": "Si alguno despues de haber reconocido públicamente los dogmas, *obra* como si no los creyera, q' sea castigado de muerte; pues ha cometido el mayor de los delitos: ha mentido á presencia de las leyes".

Triste es decirlo, pero eso es precisamente lo que sucede en nuestra infortunada patria. ¿Que importa que en las constituciones, esté consignada la religion, *en letras de molde* cuando no está en el corazon de nadie? ¿Que importa que nos llamemos cristianos de nombre, cuando no lo somos de hecho? Quién es el que pudiera decir, cuando comparezca ante Dios, ante quien no se puede mentir, yo soy cristiano pues he practicado tu ley?

Asi confundimos la religion, con lo que no lo es, y en verdad no tenemos ninguna. La teolojia no es religion, ni menos los fariseos, ni las exterioridades del culto, ni el fanatismo. No es religion la de Gago, ni la del Obispo Ordóñez, que atizan la discordia, la matanza, la sedicion. Ni es la del pueblo quiteño, que en procesion, con el Cristo en la mano, matan á palos á los enfermos del hospital, y roban hasta las ropas de esos miserables; no es tampoco la de Yepez y Canuto que arman un ejército de bandidos, y, poniendo en sus flámulas una imágen bendita, vienen á derramar sangre humana; no es la de la intolerancia que manda matar moros y judios, por ser la obra mas agradable á la Divinidad; ni tampoco la de Felipe II que con sus augustas manos llevaba los haces de leña para quemar herejes; no es la de la inquisicion y Torquemada que han encendido tantas hogueras y hecho correr rios de sangre por la santa fé; no es finalmente la religion del Jesuita Suarez, citado por el "Patrióta con religion" con su monstruosa doctrina: "Toca á la sociedad humana, en virtud de la razon y la ley natural, que el verdadero Dios sea honrado en ella; por consiguiente, *debe tener el poder de constreñir* á ello á los hombres. Este poder tiene además por objeto conservar la paz y la justicia en el Estado: ahora bien ¿como llegar á ello *sino se obliga á los hombres á ser virtuosos*? ¡Obligar á ser virtuosos!... es decir, virtuosos á la fuerza, virtuosos en apariencias, virtuosos hipócritas?....; es decir, virtuosos con hipocresia, ó hipócritas con virtud....Pero, que mucho! si todos conocen la teologia moral del casuista. La estrechez de este escrito no nos permite exponer algunos de los casos de esa peregrina moral; y suponemos que el "Patriota con rejijion" no profesará esa religion de Suarez.

La verdadera religion, la que fundó Jesus, es otra. Ajeno, y hasta prevenido contra las discusiones dogmáticas, las teorias, las interpretaciones y enseñanzas de los teólogos,—los Escribas, Fariseos y Doctores de la ley,—solo enseñó *la religion de las obras* "Ama á Dios y a tu prójimo, dijo, esta es la ley y los profetas"; lo mismo que confirma el Apóstol con idénticas palabras: "Porque toda la ley se resume en una palabra: Amarás á tu projimo como á tí mismo". Allí tambien está la parábola del Samaritano (*del hereje*) enseñandonos bien claro esta verdad, y condenándo las religiones de *palabras*, de oropeles,—las religiones *farisaicas*.

Por otra parte, no aceptamos como perentoria la razon de que Bolivar haya consignado como ley fundamental del Estado el artículo de religion. Bolivar fué un gran capitan, un héroe, un hombre grande, un génio, todo lo que se quiera; pero no parece que fué modelo de buen cristiano, ni ménos gran autoridad en la materia.

Tampoco creemos conducente el que dicho artículo se haya consignado siempre en nuestras Constituciones ¡Cuántas cosas se han consignado siempre en ellas!.....

Ni ménos que en las Constituciones de otros paises sea constantemente uno de sus artículos. El argumento puede ser contraproducente, porque el "Patriota con religion" confesará, que en muchos otros paises, que valen tanto ó más que aquellos, no existe tal ley; y no por eso dejan de ser religiosos, cristianos, y acaso más que nosotros. Sin ir muy léjos, allí están los Estados Unidos de América, que á la sombra de su Constitucion *atea*, y talvez por eso mismo, prospera, libre, y feliz el catolicismo, mucho más que junto al Papa en

---

colgaron las lámparas en algunos ángulos salientes de lava.

Estábamos en una especie de caverna donde no faltaba aire; por el contrario, sentíamos llegar hasta nosotros algunas bocanadas sin que supiéramos por donde entraban. ¿Qué causa las producia? ¿A qué agitacion atmostérica podia atribuirse su origen? Hé aquí una cuestion que yo no trató de resólver en este momento.

El hambre y el cansancio me incapacitaban para raciocinar. Un descenso de 7 horas no se verifica sin un gran consumo de fuerzas: estaba materialmente extenuado; así fué que oí la palabra *"alto"* con verdadera complacencia. Hans puso algunas provisiones encima de un pedazo de lava y comimos todos con buen apetito; sin embargo, me inquietaba una idea: nuestro repuesto de agua estaba medio consumido; mi tio contaba reponerla en los manantiales subterráneos; pero hasta entónces, ni uno tan solo habíamos encontrado. No pudo ménos de llamarle la atencion sobre este punto.

—Te sorprende esta falta de manantiales, dijo.

—Y no solo me sorprende, sino que me inquieta: ya no tenemos agua más que para cinco dias.

—Tranquilizate, Axel; yo te respondo de que encontraremos agua y más de la que queramos.

—Pero ¿cuándo?

—Cuando dejemos esta envoltura de lava. Cómo quieres que de estas paredes broten manantiales?

—Pero tal vez se prolongue esta galería á grandes profundidades: me parece que no hemos avanzado mucho en sentido vertical.

—Y en qué te fundas para suponer eso?

—En que si hubiésemos penetrado mucho en el interior de la corteza terrestre, el calor seria más fuerte.

—Segun tu sistema, respondió mi tio. ¿Qué señala el termómetro?

—Quince grados apénas, lo que da solo un aumento de nueve grados desde nuestra partida.

—Pues bien, saca la consecuencia.

—Hé aquí mi deducion. Segun los cálculos más exactos, el aumento de la temperatura en el interior del globo es de un grado por cada cien piés, si bien ciertas condiciones de localidad pueden modificar este número; como por ejemplo, en Yakoust, en Siberia, se ha observado que aumentaba un grado por cada 36 piés. Esta diferencia depende evidentemente de la conductibilidad de las rocas. Tambien añadiré que en las inmediaciones de un volcan apagado y á través del gneiss, se ha notado que la elevacion de la temperatura era de un grado solamente por cada 125 piés. Adoptemos, pues, esta última hipótesis, que es la más favorable y calculemos.

—Bueno, calcula.

Nada más fácil, dije yo, trazando números en mi libro de memorias. Nueve veces 125 piés dán 1,125 piés de profundidad.

—Nada más cierto.

—Pues bien.....

—Pues bien, segun mis observaciones hemos llegado á 10,000 piés bajo el nivel del mar.

—Es posible?

—Sí, ó los números mienten!

Los cálculos del profesor eran exactos: habíamos ya escedido en 6,000 piés las mayores profundidades á que había llegado el hombre, tales como las minas de Kitz-Bahen el Tirol, y las de Wuttemberg en Bohemia.

La temperatura, que en aquel punto debiera haber sido de 8°, apénas era de 15° lo cual daba mucho en que pensar.

XIX.

Al dia siguiente, mártes 30 de Junio, á las seis, emprendimos de nuevo nuestro descenso. Seguímos caminando por la galería de lava, verdadera cuesta, natural, suave como esas rampas que reemplazan todavía á la escalera en las casas antiguas, hasta las 12 y 17 minutos, hora precisa en que nos reunimos con Hans que acababa de detenerse.

—¡Ah! exclamó mi tio, hemos llegado al extremo de la chimenea.

Al oir estas palabras miré en torno mio y vi que nos hallábamos en el centro de una encrucijada, en la que venian á terminar dos caminos, entrambos estrechos y sombríos. ¿Cuál de ellos convendria tomar?

¿Aquí tropezábamos ya con una dificultad.

Sin embargo, mi tio no quiso sin duda manifestar vacilacion delante de mi y del guia, y dió la preferencia al túnel del Este, donde nos internamos los tres inmediatamente.

Además, cualquier vacilacion delante de aquel doble camino, se hubiera prolongado indefinidamente, porque no habia ningun indicio que aconsejase la eleccion de uno ú otro y era preciso echarse completamente en brazos del azar.

La pendiente de aquella nueva galería era poco sensible y su seccion muy desigual. A veces veíamos ante nosotros una serie de arcos como los de una catedral gótica; los artistas de la edad media hubieran podido estudiar allí todas las formas de la arquitectura religiosa que tiene por generatriz la forma ojival; una milla más allá, teníamos que inclinar la cabeza bajo los arcos rebajados de estilo romano y gruesos pilares embutidos en la pared se doblaban bajo el peso de las bóvedas. En ciertos sitios esta disposicion estaba sustituida por bajas substrucciones subterráneas que se asemejaban á las que se fabrican los castores, y nosotros nos deslizábamos arrastrando por estrechas alcantarillas.

El calor se manteuia á un grado tolerable; involuntariamente se me ocurrió pensar cuál seria su intensidad cuando las lavas vomitadas por el Sneffels se precipitaban por aquel sendero, tan tranquilo á la sazon, y me imaginaba los torrentes de fuego estrellados contra los ángulos de la galería y la acumulacion de vapores condensados en aquel angosto medio.

—Con tal, pensé yo, que al anciano volcan no le dé algun antojo intempestivo!

Estas reflexiones no se las comunicaba yo á mi tio Lidenbrock, porque no las hubiera comprendido: su único pensamiento era ir adelante; así es que caminaba, resbalaba y á veces hasta rodaba con una conviccion digna de asombro.

A las 6 de la tarde, despues de un paseo poco molesto, habíamos avanzado dos leguas hácia el Sur; pero apénas un cuarto de milla en profundidad.

(Continuará.)

Roma, más que en el Perú y en el Ecuador. En dónde verdaderamente soy Papa, decía Pio IX, es en los Estados Unidos de América.

La libertad, y entiéndase bien; la libertad de conciencia es la mejor garantía para la religion misma. Esa amalgama monstruosa de los dos poderes, espiritual y temporal, es la que mata todo progreso: en política conduce al despotismo, á la tiranía, al terror; y en religion, al fanatismo, á la hipocresía, á la corrupcion de costumbres, al indeferentismo, á la irreligion, al ateismo de hecho.

Y la libertad, ese don de Dios, y como de Dios, divino y verdadero, necesita otra cosa; aquello mismo que causa horror al "Patriota con religion;" necesita la libertad de cultos, y la de conciencia, porque es un derecho, una propiedad personal é inatacable. Dios mismo, que nos dió la libertad, nos la respeta en cierta manera; de otro modo, en el primer acto de un abuso, nos la quitara, ó nos haria salir del mundo. No; y hace nacer el sol sobre todos, y á todos les dá la vida y sus beneficios, y, ¿el hombre quiere tener poderes que Dios no cree justo ejercerlos!.....

El culto que se tributa á la Divinidad, segun la religion de cada cual, con sinceridad y buena fé es aceptable al Supremo Ser que no hace *acepcion* de personas. "Mas si teneis acepcion de personas, ha dicho San Pablo, cometeis pecado, siendo reprendidos por la lei como transgresores." Y el mismo Jesucristo, junto al pozo de Jacob: "Mujer creéme, viene la hora, y ahora es, que no se adorará al Padre ni en este monte, ni en Jerusalem, sinó en ESPÍRITU Y EN VERDAD;" lo que es una condenacion terminante del exclusivismo de secta y de la intolerancia religiosa.

En cuanto á la libertad de conciencia, si no la hubiera, no existiria la responsabilidad en el hombre; no existiria la virtud, ni el vicio: todo seria, si no inocente, indiferente.

La libertad, el patriotismo, y la religion misma necesitan "la Iglesia libre en el Estado libre." Ya hemos dicho alzadamente que esa es la condicion de su progreso; que su monstruosa amalgama es el origen de todos los males políticos y sociales que venimos sufriendo. La Iglesia libre en el Estado libre, fué instituida por el divino Maestro: la fundó no solo sin la alianza, sin el beneplácito de los poderes de la tierra, sinó contra su voluntad y apesar de ellos, libremente, en los Estados que tambien eran libres. Así fué en los primeros tiempos del Cristianismo, y jamás ha estado mas floreciente; empezó á corromperse y de perseguida se hizo perseguidora, de víctima, victimaria, intolerante, en una palabra; de cristiana, católica, desde que la Meretriz apocalíptica sentada sobre las siete colinas adulteró con los reyes de la tierra, desde el consorcio maldito con Constantino, ese, que dicen se parecia á G. G. Moreno, ese por cuyos delitos é iniquidades estaba condenado sin rehabilitacion por las religiones paganas ¡hasta por el paganismo!.... y que tan solo se hizo cristiano, ó mas bien, católico, porque el catolicismo le ofreció el perdon, la induljencia, ó mejor dicho, *carta blanca* para todo, con mas la apoteósis y el dictado de *grande*.

La libertad, la civilizacion y el progreso, necesitan "la educacion libre." El hombre debe saberlo todo, conocerlo todo, estudiarlo todo; pues de otro modo, ni aun podria discernir lo bueno de lo malo. Y no lo decimos nosotros, sinó el Apóstol de las Gentes: "Examinadlo todo, dice, y aceptad lo que creais bueno."

La enseñanza limitada ó incompleta de solo lo que quiera el maestro, á nada conduce, ni sirve para nada; y tanto peor, si el maestro es egoista é ignorante; si es de aquellos á quienes dijo Jesus:— "¡Ay de vosotros, Doctores de la lei, que os alzásteis con la llave de la ciencia! vosotros no entrásteis, y habeis prohibido á los que entraban."

¿Que fuera en efecto de la ciencia, de la civilizacion, del progreso sin esta libertad? Todavia creeriamos, lo que decia San Agustin: que era la herejia mas trascendental suponer la redondez de la tierra y la existencia de los antípodas; todavia Galileo estaria excomulgado, sinó quemado como Jordano Bruno, por que aseguraba el movimiento de la tierra al rededor del sol; y hasta Guttemberg estaria tambien excomulgado y en los infiernos solo por su *diabólica* invencion de la imprenta.

La libertad, la religion y la moral, necesitan del matrimonio de los clérigos, y la abolicion del concubinato forzoso de los mismos. El celibato, *voluntario* se entiende, es recomendado por Jesus y el Apóstol, no como precepto, puesto que seria contravenir la ley general é ineludible de la reproduccion de la especie, sinó al que tenga la virtud y poder de hacerlo; "*qui potest capére capiat.*"

Rejistrense las Escrituras,—cuya lectura es prohibida, sin duda porque ellas son la condenacion mas terminante de los errores aceptados, sostenidos y enseñados como verdades,—y se encontrará lo que el Apóstol enseña en su Epist. 1º á Tim. c. III y IV, y en otros lugares, á este respecto, Helo aqui:

"Mas el espíritu claramente dice, que en los postrimeros tiempos apostatarán algunos de la fé, dando oidos á espíritus de error, y *á doctrinas de demonios*, que con hipocresía hablarán mentira, y que tendrán cauterizada la conciencia, que *prohibirán casarse*, y el uso de viandas (*carnes*) que Dios crió para que con hacimiento de gracias participen de ellas los fieles y los que conocieron la verdad."

.....

"Bueno seria *a un* hombre no tocar mujer; mas por evitar la fornicacion, *cada uno* tenga su muger, y cada una tenga su marido."

.....

"Pues es necesario que el obispo sea irreprensible, *esposo de una sola mujer*, sobrio, prudente, respetable, modesto, amador de la hospitalidad, propio para enseñar. No dado al vino, no violento, sino moderado, no rencilloso, no codicioso, mas que sepa gobernar su casa: *que tenga sus hijos* en sujecion con toda honestidad. Porque *el que no sabe gobernar su casa* ¿como cuidará de la Iglesia de Dios?"

.....

"Los Diaconos sean *esposos* de una sola mujer: que gobiernen bien *sus hijos* y sus casas." &c.

Esto es lo que necesita y quiere la libertad; estos son sus principios y sus máximas, máximas y principios santos de Lamennais, de Rousseau, de Montelambert, de San Pablo, de Jesucristo.

Josaphath.

(Continuará.)

SUCESO DEL CONSULADO (a)

DE COMERCIO.

IV.

Aunque obligado á ausentarme por poco tiempo para traer de Manabí las dos hijas mias que salvaron del naufrajio en que perecieron otros seres sumamente idolatrados; tengo necesidad de que dentro y fuera de la república se conozca el auto pronunciado contra el señor don Gustavo Delius, por el juez de letras de la provincia.—Ningun comentario debo ni puedo hacer, pues lo impide el dolor que devora mi alma.

Guayaquil, Marzo 7 de 1878.

Juan de Dios Zuluaga.

Hé aqui el auto:

Vistos: No cabe duda que cuando Gustavo Delius publicó el articulo "Sucesos del consulado de comercio" en el periódico *Los Andes*, se propuso imputar á don Juan de D. Zuluaga la sustraccion de los espedientes que él suponia desaparecidos de la mesa del secretario del consulado. Despues de referir el artículo acusado, que se habia seguido ante el consulado de comercio un juicio sobre cobro de unas letras de cambio pertenecientes á los señores A. Lembek y Cª jiradas contra don J. de D. Zuluaga, que recayó la sentencia (la cual segun la copia que se acompaña era adversa al demandado) que de ella tuvo conocimiento éste; concluye por asegurar lo siguiente: "se encuentra poco despues el señor secretario con que, al examinar los espedientes de su mesa, habian *desaparecido* los juicios seguidos por los señores A. Lembek y Cª de Hamburgo contra don J. de D. Zuluaga, y el del señor don M. Ruiz de Valparaiso contra don J. de D. Zuluaga," y mas abajo agrega "á quién podrá convenir la desaparicion de estos dos espedientes? será un suceso natural, el que la desaparicion ocurra con espedientes en que se ha condenado á una misma é idéntica persona? y será lójico hacer recaer sospechas sobre los indiferentes?" Todo el que haya leido este articulo comprende que se imputa al señor J. de D. Zuluaga la desaparicion de los dos espedientes, en los que él es único interesado y por lo mismo no indiferente á su pérdida. El juzgado lo cree así, y encontrando mérito suficiente, declara que hai lugar á formacion de causa en contra de don Gustavo Delius, por el delito de atentados contra la honra y la consideracion de las personas, comprendido en el capítulo 5º, título 9º, libro 2º del código penal. Como no consta de autos que se haya propuesto acusacion criminal ó hecho denuncia contra don J. de D. Zuluaga por la sustraccion de estos espedientes, no puede tener aplicacion el artículo 487 del espresado código. Redúzcase á prision al señor Gustavo Delius, si no rindiere fianza; embárguesele bienes equivalentes á la cantidad de mil pesos, salvo el caso de que diere fiador ó rindiere fianza por esta suma; confesiónesele y prevéngasele nombre defensor si quiere.—Guayaquil, Marzo 7 de 1878.—(Firmado.)—*Vera.*

(a) Este artículo no se publicó antes por falta de espacio.

MUNICIPALIDAD.

Con la mayor complacencia hemos visto en el número 301 de este periódico un aviso del I. C. C., invitando al público para la construccion de un camal cómodo, en lugar adecuado á su objeto y que reuna las mejores condiciones hijiénicas.

No esperábamos menos del conocido patriotismo de nuestra Municipalidad, pues la creemos muy competente para escojer el mejor proyecto entre los que presenten los licitadores; pero, amantes del bien público, nos permitiremos hacer algunas observaciones que no dudamos aceptará con agrado, y tendrá presentes al efectuar el contrato.

Lo que de preferencia debe llamar nuestra atencion es el lugar en que há de fabricarse. Este debe tener principalmente las condiciones de ventilacion y proximidad del agua necesaria para el aseo del local; y ninguno creemos mas adecuado que el en que actualmente existe la casa que perteneció á los RR. PP. Jesuitas. Allí las exhalaciones pútridas toman una direccion que en nada perjudica á la Ciudad, pues la brisa las conduce al despoblado:—la proximidad del Salado proporciona constantemente el agua necesaria para el lavado del ganado que se mata para el aseo del camal:—la pequeña vuelta que forma el cerro, daria sin mucho trabajo material, un lugar adecuado para depositar los desperdicios, que deben inhumarse ó incinerarse; y la proximidad de los potreros que hay en Cangrejito proporcionaria con comodidad y baratura el pasto suficiente para la mantencion de las reses que se introducen para el consumo.

Se nos há asegurado que se trata de establecer el camal en el Astillero, y, segun nuestra opinion, á esta proyecto se oponen sérios inconvenientes.

Primero; Los terrenos de ese lugar pertenecen á particulares y la Municipalidad tendria que hacer un injente desembolso para adquirirlos;

Segundo; Los miasmas infectos que despiden los camales á consecuencia del beneficio, vendrian todos sobre la Ciudad impelidos por el viento Sur que viene entre nosotros la mayor parte del año;

Tercero; El aseo del camal y la arrojada al agua de los desperdicios é inmundicias viciarian la del rio, pues conducidas por la corriente hácia la poblacion, imposibilitaria para los usos domésticos la ya antihijiénica agua que baña la ciudad;

Cuarto; La poca consistencia del terreno requeriria el que fuese rellenado con cascajo ó empedrado por lo menos cada seis meses para que pudiera resistir el contínuo tráfico de los animales;

Quinto. La escasez de pastos en el verano para el alimento del ganado, pues sabido és que ese estremo de la Ciudad carece de ellos una parte de dicha estacion;—y Sesto: La dificultad del trasporte por lo gredeso del terreno, y la falta absoluta de vias traficables durante el invierno.

Ya en otra ocasion, cuando se trató de establecer el Camal en las Peñas, se hicieron presentes las malas consecuencias que traeria sobre la Ciudad el que se fabricara á las orillas del rio, y si probándose, como entónces se probó, que aun arrojando la corriente para afuera los desperdicios é inmundicias como sucede en ese lugar, era ésto nocivo á la salubridad pública, con mucha mas razon lo será si se establece en el Astillero en donde la corriente se dirije jeneralmente hacia la orilla.

No dudamos que el I. C. tendrá presentes estas insinuaciones y sobre todo que discutirá con la debida detencion un asunto de tanta trascendencia desde que, la mala eleccion del local, puede producir males de suma gravedad y consideracion.

Guayaquil, Marzo 19 de 1878.

CRONICA LOCAL.

MARZO.

22.—*Viérnes.* San Octaviano mártir, San Deogracias y San Bienvenido obs.

23.—*Sábado.* Los Dolores de Nuestra Señora, San Victoriano mártir.

24.—*Domingo* 3º de cuaresma.—SAMARITANA. San Márcos y San Timoteo mártires en Roma, y San Agapito ob. y mártir.

25.—*Lúnes.* ☞ LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA y Encarnacion del hijo de Dios.

***

En la madrugada del mártes han sido robadas las tiendas de los Srs. Manuel Orrantia y Aurelio I. Cepeda, robándole al primero en alhajas y dinero la suma de 677 pesos. La chapa de la puerta se encuentra en buen estado, lo que prueba que se ha abierto con una llave igual. Al señor Cepeda le robaron hasta la caja de fierro, la que se ha encontrado abierta en el cerro y que contenia 5,000 pesos en pagarées, y en alhajas y dinero próximamente de 400 á 500 pesos.

Tambien en dias pasados, segun "Los Andes," parece han estado haciendo tentativas de robar en las tiendas de los Srs. Henriquez, Aguilar, Norero y French, pues el individuo que apaga los faroles de gas, ha dado parte á la Empresa de haber encontrado los faroles de ese portal con las llaves perfectamente cerradas, lo que significa mucho.

Los robos se vienen sucediendo ya con mucha frecuencia. Dícese que hay entre nosotros una partida de extranjeros que saben y conocen á las mil maravillas la manera de abrir cualquier chapa.

Tócale, pues, á la policía el vjiilar y cuidar de los intereses del público. Atrápese á esa gavilla de bribones y mándesele á los infiernos á que vaya allá á hacer de las suyas.

Mientras vivamos así, con cuatro celadores y tres soldados por policía, de seguro que llegará dia en que amanezcamos descamisados. Para que la ciudad no quede abandonada por las noches, á merced de los pícaros, se necesita por lo menos 200 empleados de policía que, colocados en sus respectivas manzanas, cuiden y vijilen los intereses de los ciudadanos. Pero esto no sucederá así como quiera, porque lo que es la Municipalidad está pobre y de consiguiente no puede hacer tal gasto.

El Gobierno deberia atender con preferencia, á que se estableciera entre nosotros un cuerpo de policía, pero lo que se llama un cuerpo de policía en órden, por que así como se halla ahora, no es nada.

Y ya venga Pedro, Juan ó Diego de Jefe de policía, en el estado en que estamos, ninguno podrá hacer gran cosa, por mucho interes y patriotismo que tenga, desde que no tiene elementos con que contar.

Nosotros esperamos, que el Exmo. Sr. Presidente Interino de la República, atendiendo á lo urgente que es tener una buena policía en esta ciudad, dicte las órdenes convenientes á este respecto y mande el aumento de los empleados de policía y que estos se paguen por el Tesoro Nacional, hasta que el Municipio pueda hacer dicho gasto.

***

El 19 de los corrientes, como á las 8, poco mas ó menos, de la noche, murió repentinamente la Señora Matea Palma de Abadie, á consecuencia de una afeccion al corazon.

Deploramos sinceramente tan fatal acontecimiento, acompañando á su respetable esposo y estimables hijos en el justo dolor que les aqueja.

***

Anoche estuvo el alumbrado como nunca. Casi toda la ciudad permaneció en tinieblas hasta las ocho de la noche hora en que se volvió á encender los faroles; pero de esto no tiene la culpa nadie, sinó el invierno, las cañerias que están rotas y algun descuidado que dejó alguna llave abierta y se introdujo el aire: he allí la razon porque quedamos á oscuras. Muy bien!

***

Hoy, á las 11 poco mas ó ménos de la mañana, dejó de existir el Sr. D. José Maria Caamaño, despues de una larga y penosa enfermedad.

El Sr. Caamaño respetable y honrado ciudadano ecuatoriano, ha sido sentido por todas las clases sociales.

Nosotros acompañamos á su estimable familia en su acerbo dolor y le enviamos nuestro mas sentido pésame, deseándole conformidad y resignacion cristiana.

***

Del "Mercurio" de Valparaiso tomamos lo siguiente:

Un industrial de la ciudad de Malhouse compareció como testigo ante un tribunal prusiano.

Interrogado en aleman, no respondió palabra.

—¿Que idiomas habla usted? le preguntó el presidente.

—Hablo en ingles á mi mujer, respondió con orgullo el alsaciano; en frances á mis hijos y en aleman á mis perros.

Esta espansion de patriotismo le valió 48 horas de prision.

***

En una escuela de pintura el profesor hacia la apolojia de un gran maestro ensalzando sus obras.

Hablando de uno de sus cuadros decia:

—En esta tela, queridos amigos, imitó tan bien la naturaleza, que los pajarillos iban á picotear las frutas representadas en el cuadro.

Uno de los discípulos, sin embargo, creyó que la hipérbole pasaba los límites y repuso:

—Eso no me admira; yo tengo en casa un cuadro que representa el monte Blanco cubierto de hielo, y está tan perfecto, que cuando se acerca un termómetro, el mercurio baja luego á 20 grados bajo cero.

IMPRENTA DEL COMERCIO.